

En su estructura, la revista *Literatura y Lingüística* está conformado por el Equipo Editorial, los Editores Consultos, el Comité Editorial y el Consejo Internacional.

El **Equipo Editorial** es un órgano resolutorio encargado de velar por el cumplimiento de las normativas editoriales y los estándares de calidad exigidos por los indexadores, así como también de conducir el flujo editorial de la revista. Lo compone el Director/a, los Editores/as de sección y, eventualmente, los/as Asistentes Editoriales.

El **Director/a** deberá tener grado de doctor y publicaciones en los últimos cinco años en revistas científicas indexadas en WoS, Scopus o Scielo donde, al menos una debe ser de autoría principal. Su nombramiento será propuesto por la Escuela de Artes y Humanidades y validado por Dirección de Investigación y Postgrado (DIPOS) de la Universidad Católica Silva Henríquez. Tendrá las siguientes funciones:

- Dirigir y velar por la calidad académica de la revista.
- Revisar, supervisar y aprobar el contenido de cada número de la revista antes de su publicación.
- Velar por mantener la línea editorial y la política de la revista, así como estar atento a su sistemática actualización.
- Dirigir y coordinar las actividades del Equipo Editorial y del Comité Editorial.
- Decidir, junto con los Editores/as de sección, si los trabajos recibidos pueden ser enviados a los evaluadores para su valoración o deben ser rechazados.
- Representar a la revista en reuniones o actividades o decidir en quién delega esta función.
- Designar una comisión ante cualquier demanda o incidente que se produzca relacionado con aspectos éticos de los trabajos publicados o enviados a publicar.
- Realizar un plan de trabajo que considere claramente los compromisos de avance en el mejoramiento de nivel indexación.
- Desarrollar todas las acciones que procedan para que la revista figure en las bases de datos e índices propuestos en el plan de trabajo.

Los **Editores/as de sección** deberán tener experiencia en publicación científica, artículos publicados en revistas WoS, Scopus o Scielo en los últimos cinco años. Su nombramiento será propuesto por la Escuela de Artes y Humanidades y validado por DIPOS.

- Asesorar al Comité Editorial en materia científica y de investigación.

- Evaluar junto con el Director/a si los trabajos recibidos pueden ser enviados a evaluadores/as para su valoración o deben ser rechazados.
- Conducir el proceso de evaluación externa de los manuscritos presentados a consideración.
- Proponer las medidas y acciones necesarias para el desarrollo de la publicación.
- Velar por el cumplimiento de las normas, requisitos científicos y éticos de la publicación.
- Velar en coordinación con el Director/a por la pertinencia temática y por el rigor global de aquello que se publique.
- Actuar activamente en la búsqueda de artículos.
- Suplir al Director/a cuando este, por razones justificadas, no pueda cumplir alguna de sus funciones.

El/la **Asistente Editorial** es un profesional con conocimiento en publicación científica y manejo en plataforma OJS. Su nombramiento será propuesto por el Director/a y validado por el Director/a de la unidad de dependencia. Son sus tareas:

- Apoyar las gestiones editoriales y mantener actualizada la plataforma OJS.
- Mantener la correspondencia necesaria con los autores que envíen trabajos a la revista.
- Asignar los trabajos aceptados en primera instancia a los evaluadores/as que correspondan, de acuerdo con la determinación del Director/a y Editor/a.
- Asistir al Director/a y al Editor/a en tareas de gestión de la Revista.

El Equipo Editorial también contará con la asistencia, según disposiciones reglamentarias y presupuestarias, de corrector/as de estilo, maquetador/as y marcador/as.

Los **Editores Consultos** son académicos externos a la Universidad Católica Silva Henríquez con reconocida trayectoria en sus campos disciplinares. Sus tareas consistirán en orientar y asesorar al Equipo Editorial en materias vinculadas al flujo editorial, tales como la asignación de evaluadores, la priorización de líneas temáticas y las estrategias de aumento de impacto. Serán nombrados por recomendación del Equipo Editorial a través de su Director/a y visados por las unidades académicas de la Universidad Católica Silva Henríquez vinculadas con la Revista. Su nombramiento será indefinido, con posibilidad de revocación.

El **Comité Editorial** es un órgano no resolutivo encargado de asesorar al Equipo Editorial en materias relacionadas con criterios de calidad, impacto e integridad de la Revista; atraer a nuevos autores, manuscritos y propuestas de secciones monográficas o especiales; difundirla entre sus redes de colaboración académica; y, eventualmente, evaluar manuscritos o propuestas de secciones monográficas o especiales presentados. Sus miembros, por medio de su inclusión en este Comité, expresan su valoración positiva sobre la contribución de la revista *Literatura y Lingüística* en el medio académico.

Compondrán el Comité Editorial académicos/as de reconocida trayectoria en sus áreas disciplinares, con afiliación institucional vigente en universidades o centros de investigación y que tengan una productividad académica caracterizada por su calidad, integridad e impacto en los últimos cinco años. Los miembros del Comité Editorial serán nombrados a sugerencia del Equipo Editorial, a través de su Director/a, y visados por la Escuela de dependencia. Su nombramiento se extenderá tres años con posibilidad de renovaciones indefinidas o revocación.

El **Consejo Internacional** es un órgano no resolutivo encargado de asesorar al Equipo Editorial en materias relacionadas con internacionalización e impacto y de difundir la Revista entre sus redes de colaboración académica, así como también, eventualmente, evaluar manuscritos o propuestas de secciones monográficas o especiales presentados.

Compondrán el Consejo Internacional académicos/as de reconocida trayectoria en sus áreas disciplinares, con afiliación institucional vigente en universidades o centros de investigación fuera de Chile y que tengan una productividad académica en las líneas temáticas de la Revista caracterizada por su calidad, integridad e impacto. Sus miembros, por medio de su inclusión en este Consejo, expresan su valoración positiva sobre la contribución de *Literatura y Lingüística* en el medio académico internacional.

Los miembros del Consejo Internacional serán nombrados a sugerencia del Equipo Editorial, a través de su Director/a, y visados por la Escuela de dependencia. Su nombramiento se extenderá tres años con posibilidad de renovaciones indefinidas o revocación.

Los miembros del Comité Editorial, del Consejo Internacional y los Editores Consultos serán reconocidos en los medios de difusión de la Revista, mas no recibirán compensación económica por su participación. *Literatura y Lingüística* velará por que la composición del Comité Editorial sea paritaria y que estén representadas en partes similares sus dos áreas disciplinares.

Última actualización: mayo 2024